



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

25/11/2020

LICITACIÓN PARA LA INSTALACION DE ATMÓSFERAS CONTROLADAS

Ref: 08/20

1 ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DEL PLIEGO

El presente pliego de condiciones técnicas corresponde a la LICITACIÓN PARA LA INSTALACION DE ATMÓSFERAS CONTROLADAS para el Centro Tecnológico TECNOVA.

Es objetivo de este pliego, establecer las condiciones técnicas con las que han de contar las ofertas presentadas. Este pliego servirá como base para la contratación.

2 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo previsto para la ejecución y finalización del proyecto se deberá ajustar a la fecha especificada a continuación. Los equipos deberán estar servidos antes de 2 meses a contar desde la firma del contrato.

3 PRECIO DE LA LICITACIÓN

El presupuesto de la oferta deberá incluir el precio del equipo.

4 MEMORIA DESCRIPTIVA Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN A OFERTAR

A continuación se relacionan los elementos que componen este suministro e instalación, la oferta deberá incluir el traslado de los materiales hasta la Sede de Tecnova,. Se presentará una memoria descriptiva por parte del potencial adjudicatario.

La instalación para la simulación de atmósferas deberá como mínimo ir provista de:

- Cabinas o compartimentos para la creación de atmósferas, herméticos, independientes y compatibles entre si;
- Sistema de inyección de gases para aire, CO₂, N₂ y etileno;
- Regulación de la temperatura
- Humidificador;
- Capacidad de realización de varias concentraciones de gases a la vez en los distintos compartimentos;
- Analizador de CO₂ (rango 0- 100%) con salida susceptible de transformación digital;
- Analizador de O₂ (rango 0- 100%) con salida susceptible de transformación digital;
- Dispositivo para la toma de muestras de aire en el interior de los compartimentos para el almacenamiento;
- Sonda de humedad y temperatura en el interior de los compartimentos

- Sistema de seguridad. Regulador de presión y concentración de gases;
- Cuadro para la regulación de gases: manoreductores y caudalímetros para la inyección;
- Programa informático incluido para el control remoto del sistema.

Además de dichos requisitos mínimos, también se valorará positivamente los siguientes aspectos:

- ✓ Cabinas de estructura no deformable;
- ✓ Sonda de temperatura de punción para la monitorización de la temperatura interna de los frutos;

5 PUESTA A PUNTO E INSTALACIÓN.

El instalador estará obligado a suministrar el material relacionado anteriormente incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcta puesta a punto, instalación y formación al personal de CT Tecnova. .

6 GARANTÍA.

El instalador estará obligado a garantizar los materiales y su instalación durante un plazo mínimo de 2 años una vez los equipos estén instalados.

El servicio postventa deberá dar respuesta adecuada a los problemas técnicos surgidos en los equipos en el plazo máximo de 48/72 horas. El incumplimiento de estos plazos será motivo de resolución de contrato así como exigencia de las pertinentes penalidades.